

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 315 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Liriano Noesi, contra la empresa “Área Aranjuez 47, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 15 de marzo de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con esta misma ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por doña Ana Liriano Noesi, contra “Área Aranjuez 47, Sociedad Limitada”, en materia de ordinario.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 15 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 15 de marzo de 2011, a las once y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Al segundo otrosí: en cuanto a la confesión del representante legal de la empresa, ha lugar a la misma citando al mencionado representante legal para que comparezca al acto de juicio.

En cuanto a la documental propuesta, se requiere a la empresa a fin de que en el acto del juicio aporte la documental solicitada por la parte actora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Área Aranjuez 47, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.512/10)